Acta de la Sesión N.º 35

15 de mayo de 1964

En Buenos Aires a los 15 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, los Vocales señores Ileana S. de Lecumberry, Benicio Carlos Alberto Villarreal, Ulises René Girardi, Víctor María Arbace Balconi y Alfredo Marino; ausente, con aviso, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello (acta N.º 32).

Siendo las 16 se inicia la sesión.

La Srta. Presidenta da lectura a un telegrama del Sr. Vicepresidente, solicitando conformidad del Cuerpo para recibir en nombre del Consejo Nacional de Educación, la escuela de Amaicha del Valle el día 17 del actual; el Cuerpo resuelve designar al Sr. Vicepresidente para que en nombre del Consejo Nacional de Educación reciba la mencionada escuela.

Se tratan a continuación los expedientes del orden del día.

Expte N.º 24049/63 — 1 — Aprobar la disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital: autorizar la concurrencia de delegaciones de 20 alumnos de las Esc. N.os 16, 17, 18, 21 y 24 del Consejo Escolar 1.º, acompañados por los maestros, al acto de clausura de la Primera Muestra Argentina de Industria y Educación que se llevó a cabo entre los días 20 y 29 de noviembre de 1963 en el Auditorium de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia.

Expte. N.º 5846/64 — 2 — Aprobar la disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos: suprimir la sección de jardín de infantes y autorizar el funcionamiento de 1.º inferior "B" a partir de la iniciación del presente curso escolar en el colegio "Santa Teresita" de Las Lomitas, provincia de Formosa.

Expte. N.º 7150/43 — 3 — 1.º) Aprobar la reapertura del colegio "San Luis Gonzaga" de Esquel, Chubut, con período lectivo marzo-noviembre, a partir del 2 de setiembre de 1963, con una sección de jardín de infantes y una de cada grado de 1.º inferior a 6.º.

2.º) Establecer que el citado colegio es de 2.ª categoría, grupo "B".

3.º) Comunicar a la Dirección del colegio San Luis Gonzaga, que los maestros especiales de labores y manualidades deben registrar sus títulos en la Dirección General de Personal y que las maestras al frente de las secciones jardineras deberán ser reemplazadas por otras que posean título de la especialidad.

Expte. Nº 19958/63	4	Trasladar la Esc. 370 del paraje "Obraje González", Salta, por despoblación del lugar, al paraje "El Saladillo", departamento de Anta, de la misma provincia.
Expte. Nº 5829/64	5	Trasladar, a su pedido, al ordenanza Sr. Alberto Sánchez (Clase F, grupo V), que presta servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a las oficinas del Consejo Escolar 13.
Expte. Nº 5818/64	6	Trasladar a su pedido con beneficio de casa-habitación a la Sra. Aída Lucía Riggiani de Linares, auxiliar portera (Clase F, grupo VI) de la Esc. Nº 9 del Distrito Escolar 8º a la Nº 17 del 19º.
Expte. Nº 25137/63	7	Trasladar a su pedido con beneficio de casa-habitación, a la Sra. Concepción Caputo de García, auxiliar portera de la Esc. Nº 3 del Distrito Escolar 5º a la Nº 22 de la misma jurisdicción.
Expte. Nº 19017/63	8	Declarar de legítimo abono el reintegro de la suma de treinta y un mil quinientos pesos ($31500 m/n) a favor del Consejo Escolar 7º invertidos en la recepción de los cuadros donados por los hermanos Pissarro.
Expte. Nº 19337/63	9	Declarar de legítimo abono el reintegro de la suma de dos mil ochocientos setenta pesos ($2.870 m/n) a favor de la Esc. Nº 32 de Santa Fe, por reparaciones efectuadas en el equipo motobombeador del local.
Expte. Nº 20674/63	10	Declarar de legítimo abono el reintegro de la suma de seis mil setenta y cinco pesos a favor de la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 398 de Santa Fe, invertidos en la reparación de la instalación eléctrica del mencionado establecimiento.
Expte. Nº 21065/63	11	Declarar de legítimo abono el reintegro de las sumas de mil cien pesos ($1.100 m/n) mil setecientos pesos ($1.700 m/n) y tres mil pesos ($3.000 m/n) a favor de las direcciones de las escuelas Nº 4, 59 y 192 de la provincia de La Pampa, invertidos en reparación de los servicios de desagüe e instalación sanitaria de los edificios que ocupan.
Expte. Nº 21777/63	12	Declarar de legítimo abono el reintegro de la suma de seis mil setecientos veinte pesos ($6.720 m/n) a favor de la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 55 de la provincia de Córdoba, invertidos en reparaciones en el molino a viento y en la bomba a motor del establecimiento.
Expte. Nº 22464/63	13	Declarar de legítimo abono el reintegro de la suma de seiscientos pesos ($600) a favor de la dirección de la Esc. Nº 31 de La Pampa, por reparaciones en el molino del establecimiento.
Expte. Nº 21780/63	14	Declarar de legítimo abono el reintegro de tres mil pesos con ochenta centavos, moneda nacional ($3.000,80 m/n), a favor de la dirección del Teatro de Niños, invertidos en gastos urgentes e imprescindibles del citado teatro.
Expte. Nº 20656/63	15	Declarar de legítimo abono el pago de cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y un pesos con setenta y dos centavos a favor de la Dirección Provincial de Vialidad de Jujuy por construcción de pavimento frente al edificio de la Esc. Nº 12 de la citada provincia.
Expte. Nº 24238/63	16	Disponer la instrucción de un sumario administrativo al director de la

Esc. Nº 7 de Buenos Aires, Sr. Sidney Grandoso a fin de esclarecer los hechos denunciados.

Expte. Nº 14123/61 — 17 — Rescindir el contrato con la firma "Oberna" SRL para las obras de reparación del local de la Esc. Nº 6 del Distrito Escolar 1º; y disponer la instrucción de un sumario administrativo para establecer las responsabilidades emergentes del perjuicio fiscal habido con tal motivo y autorizar a la Asesoría Letrada a designar sumariante y secretario. ——

Expte. Nº 2270/63 — 18 — Aprobar el certificado Unico de Obras Complementarias por la suma de diecinueve mil ciento setenta y seis pesos ($ 19.176 m/n) correspondientes a los trabajos de reparación del edificio ocupado por las Esc. Nº 16 y 25 del Distrito Escolar 18º, realizadas por Oscar P. Partucci y disponer su liquidación y pago. ——

Expte. Nº 25999/63 — 19 — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación del edificio de la Esc. Nº 3 del Consejo Escolar 6º, realizadas por la firma Mazzitelli Hnos. y Cía. SRL. y disponer la liquidación y pago del certificado Nº 4 por la suma de cuarenta y nueve mil trescientos veintidós pesos con cincuenta y dos centavos ($ 49.322,52 m/n). ——

Expte. Nº 6192/64 — 20 — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles a razón de 3 horas diarias por parte de los agentes de la Dirección General de Asesoría Letrada Sr. Miguel Alberto Cutuli, Juan Palermo, María Haydee Moneta Vivot y Yolanda Cinzio de Jofré. ——

Expte. Nº 5174/64 — 21 — Reconocer los servicios extraordinarios prestados durante 7 días hábiles a razón de tres horas diarias a partir del 18/3/64 por parte de los agentes de la Dirección General de Asesoría Letrada Sres. Miguel Alberto Cutuli, Carmen Cippo de Esteban, Yolanda Cinzio de Jofré y Leticia Chapela y María Haydée Moneta Vivot, y por veinte días hábiles corridos a razón tres horas diarias autorizar al Sr. Juan Palermo. ——

Expte. Nº 11412/63 — 22 — Ubicar en la Esc. 14 del Distrito Escolar 15º a la maestra Sra. María Verónica Deak de Lubos. ——

Expte. Nº 24086/63 — 23 — Reconocer la diferencia de haberes que le corresponden al director de la Esc. Nº 239 de Entre Ríos, Sr. Carlos Alberto Potnau, teniendo en cuenta que la Esc. citada es de 3ª categoría y no de Personal Unico. ——

Expte. Nº 25431/63 — 24 — Liquidar a favor de Obras Sanitarias de la Nación la suma de ciento trece mil quinientos treinta y nueve pesos con ochenta y seis centavos por atender el funcionamiento del Establecimiento de Depuración de Líquidos Cloacales "Sudoeste", Partido de La Matanza, Buenos Aires, durante el período 1º/11/63 al 31/10/64. ——

Expte. Nº 7171/64 — 25 — 1º) Dejar sin efecto la designación de la Srta. Delia Rosa Acosta como empleada administrativa por no haber tomado posesión de su cargo. ——

2º) Aceptar la renuncia del Sr. Ernesto Horacio Perta del cargo de la Clase D grupo VIII. 3º) Aceptar la renuncia al cargo de empleada administrativa presentada por la Sra. Alicia Cardone de Elías. ——

4º) Nombrar empleados administrativos (clase "D" - grupo VIII) a Silvia Dolores del Mármol y Nilida G. Di Carlo.

A continuación se tratan los expedientes fuera del orden del día.

Expte. Nº 7418/64 Acordar traslado transitorio a establecimientos de Mar del Plata, Buenos Aires, solicitado por la maestra de jardín de infantes de la Esc. Nº 7 del Distrito Escolar 9º, Sra. María Rosario del Río de Cairó, debiendo la Inspección Seccional ubicarla.

Expte. Nº 687/64 Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de la Esc. Nº 177 de Córdoba Sra. Blanca Amelia Petrei de Bondenbender, debiendo la Inspección Técnica General de Provincias Zona 1ª darle ubicación.

Expte. Nº 5594/64 1º) Declarar desierto el Concurso Nº 20 de Ingreso en la docencia 2º llamado, en dos cargos vacantes de maestro de grado de la Esc. Nº 430 (3ª "D") de Santiago del Estero por falta de aspirantes.

2º) Nombrar titular de un cargo de maestra de grado en la Esc. 430 de Santiago del Estero (3ª "D"), a las siguientes maestras: Marta Matilde Rodríguez y Ana María Soledad Buenaventura.

Expte. Nº 3049/64 Nombrar director de la Esc. 94 de El Potrero, Jujuy (3ª D) al maestro normal regional al Sr. Raúl Antonio Coustau Medina.

Expte. Nº 8501/60 Ubicar en la Esc. Nº 17 del Distrito Escolar 2º a la maestra de la Srta. Graciana Ferrando, reincorporada por art. 34 del Estatuto del Docente.

Expte. Nº 4223/64 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal, de la maestra de la Esc. Nº 13 de Chubut, Sra. Angela Aida Espiñeira de Cuddeck, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares ubicarla.

Expte. Nº 5016/64 1º) Aprobar el concurso Nº 96 efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 3) para proveer cargos vacantes de maestro de grado para adultos.

2º) Nombrar maestros de grado con título de Maestro Normal Nacional en las escuelas de adultos de la Capital Federal.

Expte. Nº 5019/64 1º) Aprobar el concurso Nº 96, efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 4) para proveer lo cargos vacantes de maestra de grado de escuelas para adultos.

2º) Nombrar maestros de grado con título Normal Nacional en las Esc. para adultos de la Capital Federal.

Expte. Nº 8095/64 Hacer constar que la concurrencia del título de maestra Normal Nacional y del Certificado de aprobación del Curso de Primeros Auxilios para maestros, extendido por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, tiene el carácter de título habilitante para la enseñanza de la asignatura Primeros Auxilios en las escuelas para adultos de la Repartición, con arreglo a las normas de punto IV de la reglamentación del artículo 64 del Estatuto del Docente.

Expte. Nº 18500/63 1º) No hacer lugar a las reclamaciones interpuestas por los peticionantes Sres. Julio Seri, Juan C. Bernich, Argentina A. R. de Caldeiro y Sabina R. S. de Calderón y confirmar la clasificación asignada por la Junta Examinadora. ——————

2º) Aprobar el concurso abierto convocado por resolución del 9/10/63 para la provisión de 73 cargos y auxiliar portero y ordenanza (Clase F. grupo VI) destinados a escuelas y dependencias de la Repartición. ——————

3º) Nombrar auxiliar portero (Clase F, Grupo VI) - 48 en total-. ——————

4º) Nombrar ordenanzas (clase F, Grupo VI) - 25 en total -. ——————

Expte 6084/64 Refirmar autoridad Vocal Prof. Marini. Se resuelve su pase a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ——————

Expte 8696/64 Designación de Instructor Sumariante. ——————

El Sr. Giraldi da lectura a la nota del Sr. Interventor ante la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Teniente de Navío Jorge A. Bonplant, mediante la cual solicita la designación de instructor sumariante de acuerdo con lo que dispone el Art. 18º del Reglamento de Sumarios. ——————

Luego de una serie de consideraciones se resuelve: designar Instructor Sumariante a la Dra. Luisa Daisy Baró, cosumariante al Teniente de Navío Jorge A. Bonplant quienes actuarán conjunta o alternadamente la sustanciación del sumario y ampliación dispuestos en los puntos 1 y 3 de la Resolución del 27/IV/1964. Expte 6706/64 para actuar como secretario sumariante al Sr. Jesús Tejerina, Inspector Técnico Seccional Interino, de Escuelas para Adultos y Militares. Se dispone que el Sr. Interventor de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, ponga a disposición de la Instrucción, las pruebas y demás elementos de juicio que reúnan, en cumplimiento del cometido que le fuera asignado, sin perjuicio de ajustar en su oportunidad, el procedimiento de prueba a las normas del reglamento de Sumarios. ——————

El Sr. Giraldi dice que para el día 18 la Junta de Clasificación Nº 1 ha llamado para la prueba de oposición del concurso Nº 40 para la selección de Ins-

pectores para Escuelas de Adultos y Militares.- Que sobre ese concurso hay numerosas impugnaciones a la tramitación y al Jurado. Los aspirantes autores de las impugnaciones consideran, que estas deben resolverse antes de la prueba de oposición. Mociona el Sr. Girardi para que se postergue la prueba de oposición y se designe una Comisión Especial para estudiar las impugnaciones ___

El Sr Marino aprueba esta posición y agrega que en oportunidad anterior, trajo este problema al Consejo ___

El Sr. Baleani mociona que se postergue por 15 días la realización de la prueba de oposición y se envíen los antecedentes al Consejo Nacional de Educación para su estudio. ___

La Srta Presidenta solicita un detenido análisis de la situación a fin de que las medidas que aquí se adopten, no signifiquen violación del Estatuto en manera alguna.

Se aprueba la prórroga de la prueba de oposición.

El Sr. Villarreal solicita que antes de tomar una determinación se escuche a la Sra de Lecumberry que se ha retirado momentáneamente de la reunión y que no ha votado la resolución anterior. Agrega que la Sra de Lecumberry ha mantenido entrevistas con la Junta de Clasificación y conoce algunos detalles del problema.

Se reincorpora a la sesión la Sra de Lecumberry e informa que uno de los puntos que ha provocado mayor resistencia por parte de los aspirantes, es lo referente a la prueba de oposición, que sobre ello ya hay una resolución de Consejo del 13 de julio de 1961, que determina que ese concursos para Inspectores se debe realizar con pruebas de oposición. La Dirección General de Asesoría Letrada, en una consulta que se formuló, informó que las impugnaciones se resuelven con posterioridad a la sustanciación del concurso. Que con referencia a la designación del Jurado, hubo un error de la Junta al realizar las votaciones sobre la base de todos los aspirantes inscriptos, que votaron simultáneamente para las dos etapas del concurso.

Que posteriormente la Junta rectificó la votación, y se designó el Jurado dentro del período reglamentario.

Ante una manifestación del Sr Marino de que se habrían producido designaciones en el Jurado fuera del período reglamentario, la Sra de Lecumberry realiza una consulta a un miembro de Junta y se determinan que el Jurado fue designado por votación, el día 21 de abril ppdo. y se dió a publicidad el día 23 de abril ppdo, por lo cual se ha cumplido con la reglamentación vigente.

El Sr. Baleani da lectura a la copia de una presentación realizada siguiendo la vía jerárquica por uno de los aspirantes, Sr. Quiroga Luco, mediante la cual impugna diferentes aspectos del concurso. Luego de una serie de consideraciones la Sra de Lecumberry solicita la reconsideración de lo resuelto en el sentido de postergar la prueba de oposición. Votan por la reconsideración de la medida, la Sra de Lecumberry, el Sr. Marino y el Sr. Villarreal; por la negativa los Sres. Baleani y Girardi. Se resuelve no reconsiderar la medida por no contar con aprobación de las 2/3.

El Sr. Girardi informa que lo ha visitado el Secretario de la Academia Mexicana de Educación, que organiza un Congreso a realizarse en México del 4 al 27 de octubre. Solicita ser recibido por el Cuerpo.

Se acuerda que el Cuerpo recibirá en audiencia al Sr. Secretario de la Academia Mexicana de Educación, en fecha y hora que oportunamente se determinará.

El Sr Girardi presenta la licitación de dos mil quinientos pupitres trapeciales, con una inversión de $ 7.755.174,00 m/n.

La Srta Presidenta solicita que se aplique una parte de la suma disponible a la adquisición de mesas rectangulares, insistiendo sobre los argumentos que expusiera en una reunión anterior.

El Sr. Girardi manifiesta que las 2.500 mesas trapeciales con sus respectivas sillas, serán totalmente absor-

bidas por las escuelas nuevas. ___

La Srta Presidenta solicita que se postergue hasta el lunes el tratamiento de este asunto. Así se resuelve. ___

Siendo las 18 y 20 se pasa a cuarto intermedio hasta las 20. ___

Siendo las 20 y 15 se reinicia la sesión. ___

La Srta Presidenta manifiesta que ha quedado aprobada la postergación de la prueba de oposición del Concurso N.40, pero que falta determinar por cuantos días será esa postergación y como se realizará el estudio de las impugnaciones, por cuanto el Sr Giraudi ha mocionado por que lo haga una comisión especial y el Sr. Baleani habla solamente de "el Consejo Nacional de Educación". ___

La Sra de Lecumberry dice que se cree en la obligación de insistir sobre la gravedad de la medida que se ha adoptado, por cuanto las impugnaciones tienen en su mayoría un sentido: supresión de la prueba de oposición. ___

El Sr. Villarreal considera que es serio que un concurso continúe su trámite, que existan impugnaciones y que el Consejo no haya tomado conocimiento de ellas. ___

El Sr. Giraudi manifiesta que el Consejo tiene obligación de conocer todos estos antecedentes, estudiarlos y obrar en consecuencia. Que por lo tanto corresponde la prórroga.

Se resuelve que esta sea de 15 días. Se elabora el siguiente proyecto de resolución: ___

Expte. 6251 Visto: La situación creada en torno a la tramitación de integración de Jurados e impugnaciones habidas al concurso N.º 40 y Considerando: ___

Que por razones de buen gobierno este Consejo Nacional de Educación esta obligado a tomar conocimiento de la situación creada. ___

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha

___ Resuelve. ___

1.º) Aplazar por el término de 15 días la realización de la prueba de oposición de Concurso N.º 40 para ascenso al cargo de Inspector de escuelas de adultos y militares,

a fin de estudiar las impugnaciones presentadas por los aspirantes.

La Srta Presidenta insiste en que se estudie detenidamente el instrumento legal, por cuanto el Consejo de acuerdo con el articulado del Estatuto, toma conocimiento de los concurso cuando estos ya están sustanciados. Que nada hay en la Ley que obligue al Consejo para hacerlo antes; que esta resolución se adopta sobre la fecha del Concurso y piensa cual será la reacción de un jurado y de un grupo de aspirantes que no han hecho impugnaciones, que se presentan el lunes a rendir sus pruebas, se encuentran con que el concurso se ha diferido. Después de una serie de consideraciones, el Sr. Girardi propone la reconsideración de lo resuelto. Puesta a votación el pedido de reconsideración por la Presidencia, éste es aprobado por unanimidad.

Siendo las 20y40 se retira el vocal Sr. Alfredo Marino.

El Sr Girardi mociona: realizar una reunión el día Sábado a las 15 para tomar conocimiento de todos los espedientes existentes en torno a la sustanciación del concurso Nº40.

El Señor Balcani mociona por la postergación de la prueba de oposición poniendo como término una semana, a fin de estudiar la documentación escistente.

La Sra de Lecumberry mociona: considerar las impugnaciones tan pronto lleguen a conocimiento oficial del Cuerpo.

El Sr Villarreal opina que el Consejo no debe tomar decisión ni en favor ni en contra de la realización del concurso, sino que éste debe seguir su trámite normal.

La Srta Presidenta pone a votación la moción del Sr. Girardi, de realizar una reunión el día Sábado, para tomar conocimiento de los escpedientes que hubiera en torno al concurso N:40. Votan por la realización de

la reunión los Sres. Girardi y Villarreal, por la no realización de la reunión la Sra de Lecumberry y el Sr Baleani. Habiendo empate en la votación, desempata votando por la no realización de la reunión la Srta. Presidenta. ——————

Acto seguido la Presidenta pone a votación las mociones del Sr Baleani y de la Sra de Lecumberry. La moción del Sr Baleani es sostenida por su autor. Votan por la moción de la Sra de Lecumberry el Sr Villarreal y su autora. El Sr. Girardi vota por la negativa en las dos últimas mociones. Queda aprobada la moción de la Sra de Lecumberry que dice: Considerar las impugnaciones tan pronto lleguen a conocimiento oficial del Cuerpo. ——————

La Sra de Lecumberry solicita que el Cuerpo designe las personas que asistirán a la reunión zonal de Juntas a realizarse en Tucumán durante los días 21, 22 y 23 del corriente. Propone la asistencia de los Inspectores Técnicos Seccional de Tucumán, Salta y Jujuy, Catamarca Santiago del Estero. El Sr. Inspector Técnico General o su representante, el Vocal Sr. Alfredo Marino y el Señor Antonio Blanchet en representación de la Comisión de Estatuto además del Presidente y Secretario de cada Junta. ——

Se aprueba en un todo la propuesta de la Sra de Lecumberry. ——————————————

El Sr Baleani solicita que se adopte una resolución con referencia a los Cursos de Perfeccionamiento de Inspectores, que debían realizarse, organizados por las Universidades Nacionales, y cuyo tratamiento se había postergado para la sesión del miércoles ppdo.

La Srta Presidenta da lectura a un telegrama de la Universidad de San Luis, ratificando la iniciación de los cursos para el día 16 de mayo. ——————

El Sr. Baleani mociona que visto la imposibilidad de atender al trámite administrativo de organización de los cursos, la selección de profesores y otros aspectos que hacen a su mejor organización, los mismos no se realicen este año. ——————

Léase pág 201 línea 16

El Sr. Villarreal dice que en la sesión del día lunes ppdo formuló una moción: anular los cursos y mantener el convenio sobre planeamiento e investigación.

Se aprueba la moción del Sr. Baleani, en el sentido de no realizar los cursos durante este año. La Srta. Presidenta solicita que se les comunique telegráficamente a las Universidades, dado que estas han dedicado muchas horas y todo su entusiasmo e interés a la realización de los mismos. Así se resuelve.

El Sr. Villarreal informa que solicitó al Secretario General de la Presidencia, Sr. Ricardo Illia, se le asigne una suma de dinero en carácter de subsidio a la Srta. Juana L. Portugal que viajará al Canadá invitada por la Escuela "República Argentina" de ese país, y quien contará solamente con su sueldo y el gasto de viaje para ella. Solicitó concretamente la suma de $40.000.-

El Señor Secretario General le manifestó que el Consejo debía mandar una nota a la Presidencia de la República con todos los antecedentes del caso para su estudio. Se resuelve realizar esta gestión.

La Srta. Presidenta presenta el expediente Nº 6586/64 mediante el cual la Sra. Adela W. de Balarino solicita reconsideración sobre la medida adoptada por el Consejo en fecha 24 de abril ppdo. no haciendo lugar a su pedido de licencia sin goce de sueldo, para viajar al extranjero. Manifiesta la Srta. Presidenta que de acuerdo con el régimen de licencias vigentes, corresponde la licencia solicitada.

Luego de un cambio de ideas, se resuelve reconsiderar la resolución de fecha 24/4/64 expte 6586/64 y acordar licencia, sin goce de sueldo, al agente de la Repartición señora Adela W. de Balarino, quien al término del viaje, deberá presentar un informe de los estudios realizados.

La Srta. Presidenta manifiesta que es necesario realizar una reunión con los Inspectores Técnicos Generales y

los Subinspectores Técnicos dependientes de cada uno. Solicita que la primera reunión se realice con el Sr. Inspector General de Escuelas de la Capital, para tratar los siguientes temas: reorganización de las escuelas, conforme con los términos de la circular N°1; turnos intermedios suprimidos; nómina de personal en disponibilidad y trámites cumplidos para su reubicación; escuelas de doble escolaridad; estado de organización de las escuelas "Barrio Comunicaciones" y "Barrio Almirante Brown". Se dispone realizar la reunión el día miércoles a las 10.

El Sr. Girardi manifiesta que en las escuelas de doble escolaridad hay una verdadera anarquía y que convendría ordenar a los señores Inspectores que se abstengan de dar directivas, hasta tanto el Consejo estudie el problema.

La Srta. Presidenta considera que ello no es posible, por cuantos los Inspectores tienen todas las atribuciones de orientación y supervisión.

Comunica la Srta. Presidenta que entregó personalmente al Sr. Ministro de Educación y Justicia, el Plan de Inversiones Patrimoniales. Solicita se le informe en qué estado está el proceso de descongelamiento de los cargos de porteros, por cuanto existe verdadera necesidad de estos agentes en las escuelas.

El Sr. Girardi informa que, cuando se apruebe el presupuesto, será posible llamar a concurso para 916 cargos, correspondientes al actual ejercicio.

La Sra. de Becumberry solicita que se estudie la forma en que se va a operar, para aplicar el decreto N° 1335/64, por cuanto las plantas funcionales aprobadas el 11 de octubre de 1963, son de hipotética aplicación.

El Sr. Girardi dice que se han estudiado las plantas funcionales, y que se podría entrar a trabajar sobre ellas en las promociones, sobre aquellos cargos en que fuera posible hacerlo, realizando al mismo tiempo un estudio integral en base a las mismas; que convendría designar una comisión que estudie el problema y asesore.

La Srta. Presidenta presenta el estudio realizado por el Servicio de Organización y Método, referente a la reestructuración y racionalización del Departamento de Abastecimientos de la Dirección General de Administración. Se dispone que será estudiado por los Vocales y que el día viernes a las 10 se realizará una reunión con el personal del Servicio que realizó el trabajo. Se tratan los siguientes expedientes.

Expte N° 355/64 1°) Volver las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, a fin de que formule nueva propuesta para la provisión de cargos de taquigrafía.

2°) Aprobar el Concurso N° 95 de ingreso en la docencia efectuado en la Capital Federal (Junta de Clasificación N° 2) para cubrir cargos vacantes de maestros especiales en las escuelas para adultos y nombrar maestras especiales de Práctica de Escritorio,

Dactilografía y Taquigrafía, en escuelas para adultos de la Capital Federal. ——

4º) Suspender la designación de maestro especial de Contabilidad en la Esc. para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 19º, del Sr. Luis Blanco, hasta su oportuna consideración.

Expte. Nº 6086/64 Disponer que asistan a la reunión zonal de Juntas, San Miguel de Tucumán, el Vocal Sr. Alfredo Marino, el Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, zona 1ª, o su representante, los Sres. Inspectores Técnicos Seccionales de Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Catamarca, los Sres. Presidentes y Secretarios de las juntas indicadas y el Sr. Antonio Blanchet como representante de la Comisión Permanente del Estatuto del Docente. Acordar a las personas mencionadas los pasajes necesarios y viáticos mientras dure la reunión: 21-22 y 23 de mayo. ——

Expte. Nº 8696/64 Designar instructores sumariantes a la Jefa del Departamento de Sumarios de la Dirección General de Asesoría Letrada, Dra. Daisy Luisa Baró y al Sr. Interventor en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar Teniente de Navío Jorge Bonpland, en carácter de co-sumariante en la sustanciación del sumario de los puntos 1 y 3 de la resolución del 27/4/64. ——

Siendo las 24 y 10 se termina la sesión. ——

Página 248, línea 35, a continuación de que agregar "relacionados"

[firma] [firma]

Acta de la Sesión Nº 36

18 de mayo de 1964

En Buenos Aires a los 18 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta. Prof. Luz Vieira Méndez, los Vocales Sres. Ileana S. de Irumberry, Benicio Carlos Alberto Villarreal, Ulises René Girardi y Alfredo Marino, ausente con aviso el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello (acta Nº 32). El Sr.